

Sobre el llamado pleito radical

Aclaremos conceptos y conductas

Nuestro querido amigo, el prestigio de republicano don Desiderio Carmo na, Presidente del Partido Radical de Aguilas, nos remite para su publicación el siguiente ponderado escrito, que nos complacemos en publicar como ejemplo de opinión imparcial y documentada:

"Por una sola vez, y contravinien do nuestro propósito, terciemos en el debate para ver si todavía existe posi bilidad de que, sin desdoro personal para nadie, queden zanjadas en paz y cordialidad las diferencias y discrepan cias que a unos y otros separa.

Empeternos, cuales de rigor en la na doctrina democrática, por colocar en primer plano el ideario y prestigio del partido. La Agrupación de Agui las, por infinitas razones, que sería en este instante prolijo y ocioso enu merar, permaneció y permanece equidi tante de ambos bandos; es neutral. Si tiene un representante en el seno del Pleno Provincial, es por derecho pro pio estatutario; no debido al favor. Po demos hablar claro.

Para acortar distancias y cubrir el objetivo que nos proponemos, precisa saforar la cuestión en forma que posi bilite y haga viable una solución amis tosa.

En nuestra opinión, los impugnado res de la validez de la elección de la Ejecutiva designada en 30 de abril no debieron recurrir, para exteriorizar su protesta, ni ante la Prensa, ni ante la Ejecutiva Nacional. Nuestro Estatuto provincial, determina, taxativamente, el procedimiento a seguir.

No creemos que en la elección de que se trata se incurriese en infracción legal alguna, ya que un rudimentario principio de lógica nos dice que no es de suponer que presidiendo dicho co mitio nuestro venerable y queridísimo amigo don Miguel Rivera Ruiz, permai nente o tolerase una actuación fuera de ley.

No olviden los espíritus inquietos y suspicaces, que conulgamos en una ideología liberal y democrática, de la que es esencialísima el lema "imper sonal y mayoritario". Y si es que el liberalismo y democrático principio no es acatado y respetado en toda su be lleza de irradiación, por los discrepan tes de ayer y de hoy, que tengan la gentileza y lealtad de pronunciarse en ese sentido, pues en ese supuesto huel ga la discusión y no ha lugar al diálo go.

Toda actuación individual o colecti va que, por sistema, adopte la indisci plina y por táctica incumpla el régi men mayoritario, invariablemente con tará con nuestra más enérgica repulea. Para promover un Pleno es suficien te (art. 12), formular la petición por diez Comités. A su vez, el Pleno tie ne facultad (art. 41) para promover una Asamblea extraordinaria.

En el llamado pleito, pues, el plei to al Pleno, y todos, absolutamente todos cuantos nos denominamos y en realidad somos radicales, debemos aca tar y respetar, sin reservas mentales, el fallo que recaiga. Esa y no otra es la senda reglamentaria y asaz democrá tica, única a seguir.

Lo demás es perder ístimamente un tiempo precioso, que nos está ha ciendo mucha falta para emprender una extensa e intensa campaña de reor ganización y propaganda en toda la pro vincia.

Nos ratificamos en nuestra adhesión al gran Partido Republicano Radical, columna sonora de la República y es peranza firme de los españoles. Somos

"impersonales". Pero si llegase el ca so—que, desde luego, no puede darse—de que careciésemos de opción, en ese caso, seguiríamos al muy ilustre patri cio e insigne republicano don Alejandro Lerroux y García, honra y prez de la Patria y de la República.

Sin estridencias de ninguna especie he ahí expuesto a grandes rasgos, el sentir del más modesto de los republi canos radicales."

Está claro el escrito; tan claro como la misma luz.

Abunda en la opinión constante y noblemente mantenida por nosotros de que las discrepancias que pudieran existir en el seno del Partido, solo al Partido corresponde entender en ellas; y señala en este sentido, el único pro cedimiento preceptivo, digno y lógico a seguir.

De manera, que el señor Templado y adláteres, no precisaban elevar el pe regrino pleito de sus protestas al Co mité Nacional, ni mucho menos recu rrir inadecuadamente a la prensa, ya que tenían a su alcance la fórmula le gal. Bastaba para impugnar el Comité provincial, que tanto inquieta al señor Templado, que éste, en uso de un pre cepto reglamentario, el artículo 12.º del Reglamento de la Junta provincial, pidiérase, con la asistencia de diez comi tés, la celebración del Pleno, y la reu nión de una Asamblea general según detemina el artículo 41.º de dicho Re glamento.

Si, como el señor Templado ha afir mado en la prensa, cuenta con el afec to de veintidós Comités de los treinta y seis que constituyen la organización provincial, no le hubiera sido difícil de mostrar, por el contundente y demo crático régimen de mayorías, de par te de quien estaba la opinión del parti do.

No se ha recurrido a este justo mo do de obrar—está claro—porque los aludidos señores tienen la completa seguridad de que esos afectos dentro del partido, de que blasonan en sus estridentes campañas de prensa, no tie nen otra realidad que la que da a su falsa y motivada para exhibir en públi co sus pasiones.

DEL MOMENTO POLITICO

Madrid.—Todos los periódicos coin ciden reflejando en sus editoriales la confusión que se advierte en la polí tica dominante, apesar de la tranqui lidad que aparenta el señor Azaña.

Aunque el Presidente de Gobierno se esfuerza pretendiendo dar sena ción de normalidad, es lo cierto que no se logra aquietar el espíritu ni aun de los ministeriales que continuamen te están preguntando a sus respecti vos Ministros sobre el fundamente de próximos acontecimientos políticos.

Se anuncia por la mayoría de los periódicos que se va a presentar, que el señor Franchy Roca ha desmentido tal noticia di ciendo que no ha sido aplicada la ley de defensa de la República; esa ley, manifestó, se refiere a deportaciones, multas y suspensiones de periódicos nada de lo cual se ha decretado, adop tándose únicamente medidas preven tivas en evitación de un posible movi miento peligroso para el Régimen.

Terminó diciendo, que inmediata mente se han nombrado Jueces espe ciales que ya están actuando, asegu rando que por todo ello, no existe mo

NOTAS

El ministro Socialista de Hacienda, don Lerroux, emitió como conclusiones importantes como los que siguen:

"Conviene decir, algunas palabras sobre lo que pueda significar la cola boración ministerial. He dicho hace un momento que no podemos hipote car nuestro pensamiento, nuestra ac titud para el mañana, porque el des arrollo político de nuestro país nos puede conducir a situaciones que nos obligasen a rectificar lo que hoy dijé semos. Yo no puedo olvidar que en un Congreso, no recuerdo bien si fué del partido o de la U. G. T., habien do Monarquía, alguien habló también incidentalmente de la participación en el Poder. Yo salí inmediatamente al encuentro diciendo: No me parece oportuno plantear esta cuestión, porque a veces se dan casos tan raros, que bien a nuestro pesar, nos obligasen a parti cipar en el Gobierno."

La cuestión no puede estar más cla ra y terminante, ni queda dársele me jores justificaciones. Como, pues, hay todavía quien se atreve a decir en tono de censura que los socialis tas colaboraron con Primo de Rive ra? Lo hicieron, porque aquellos eran momentos difíciles; se les presentó el caso, que era de conciencia, y cumplie ron exacta y justamente. Como cum ple quien tiene la virtud de saber ob tener del mal el menor.—C.

Interesantes acuerdos de la minoría radical

Madrid.—En una de las secciones del Congreso se reunió la Minoría ra dical parlamentaria, asistiendo por vez primera el señor Portu Madrigal.

La reunión fué presidida por el se ñor Martínez Barrio.

Entre otros acuerdos se tomó el de designar debidamente autorizado al se ñor Martínez Barrio para que repre sente a la Minoría en la reunión que se celebrará esta tarde para tratar de la unión de los partidos republica nos.

También se acordó autorizar a Cla ra Campoamor para la Conferencia que habrá de celebrarse en la Casa de la República y el señor Salazar Alonso para que interpele al señor Prieto sobre las reformas territoria les.

tivo para que él presente la dimisión de su cargo.

El señor Soriano hizo manifestacio nes ratificando la opinión del señor Franchy Roca, diciendo que cuanto se habla de incumplimiento de las pro mesas que se hicieron al señor Fran chy, cuando aceptó la cartera que desempeña, no se ajusta a la realidad, ya que las medidas adoptadas por el Gobierno, son aquellas que siempre deben usarse para prevenir mo mentos peligrosos y contrarios al Ré gimen.

Habiendo sido interrogado el señor Franchy Roca, éste respondió que la situación política, dijo, no puede asegu rar que el Gobierno está en las últi mas", ya que, debido a las dificulta des con que tropieza, que es inútil em peñarse en hacer vivir con valores de oxígeno.

El estado actual de cosas—terminó diciendo el exministro radical—de muestra claramente que la situación porque se atraviesa no puede prolon garse.

Procedente de don Rafael ha llega do a Madrid el señor Lerroux. Numero sos periodistas y personalidades políti cas acudieron a su domicilio a salu darle.

Notas políticas

LA CRISIS

Todos los rumores y todas las con ciencias están hoy pendientes de la primera crisis ministerial. ¿Quién ven drá? ¿Cómo se desenvolverá?

Precisamente estos días corren ru mores para todos los gustos: esa es la causa de que el horizonte político se nos presente confuso. Por una parte, los disidentes del radical socialismo, al frente de los cuales se halla Gordón Ordax, con su gran capacidad y su mejor deseo; por otro lado, Besteiro batiendo la conducta y la política de sus compañeros ministeriales; Sán chez Román, en actitud de expecta ción, pero dejando vislumbrar vehe mientes deseos de intervenir.

Los más altos Poderes con la preo cupación también de muchas gentes y partidos, si los rumores que corren son ciertos; y si lo fueran, su principal pa pel lo juega en ello Lerroux.

Pero todo ello, indiscutiblemente, ha de responder, tiene que responder en su momento al crédito político que la opinión de España ponga en un hom bre y en un partido. Especialmente en un hombre.

Nosotros podemos admitir que haya fuerzas y organizaciones que en su as pecto colectivo lo tengan, pero lo que no admitimos es que ese crédito polí tico pueda residir ni residir hoy en otro hombre que Lerroux.

España se entregará por instinto y por opinión a quien la merece mayor crédito, y como nosotros admitimos es ese hombre y con él su partido, indu dablemente Lerroux prestará los servi cios para que se reserve en esta em

pa de intransigencia y de confusio nismo político.

Esos hombres que antes citábamos y esas tendencias que representan, tie nen que convergen en la persona; bien claramente lo indicó Gordón... y más claramente lo indican los actuales go bernantes.

Por eso pedimos, descamos, que esos rumores, todos esos altos rumores, no se confirmen; porque creemos ver la solución de la próxima crisis llena de esperanzas salvadoras para España. De otra forma no lo vemos tan claro, porque esos altos deberes nos priva rían de la persona única que dispone de crédito político y de fuerza moral para gobernar hoy esta España que precisa y la opinión lo demanda; tal cual hasta ahora parece ser, y es una realidad tangible, tanto a los efectos ministeriales cuanto a lo del ambien te nacional. Creemos sinceramente que España precisa hoy más a Lerroux como gobernante, porque así lo exi gen las difíciles realidades del país... y luego, cuando su insustituible ac tuación orille esas dificultades y res tablezca los principios básicos de la República, es cuando puede de nue vo servir desde el alto control de la gobernación, con la fe, la lealtad y la autoridad que sólo él puede hacer lo por conducta por historia y por fi delidad a sus sentimientos y a sus en tusiasmos.

Así, al menos, lo estimamos nos otros.

Juan AGUILAR

COLONIAS ESCOLARES

Verificado el anunciado reconoci miento facultativo de los futuros co lonos, los Médicos expresamente nom brados consideraron que, de los niños presentados a este primer reconoci miento, debieran figurar como precisa dos de tomar parte en las Colonias Escolares, los siguientes niños, en nú mero de 68, y las subsiguientes niñas en número 99, todos los cuales, esta Comisión consideró admitidos para ir en su medida, acoplándose a las dis tancias respectivas.

COLONIAS DE ISLA PLANA

Alberto Bermejo.
Andrés Cabas Cervantes.
Virgilio Bermejo Rodríguez.
Luis Segura Rodríguez.
Luis Tomasetti Muñoz.
Francisco Puche Conesa.
Andrés Perales Rivero.
Ramón Ros Pérez.
Antonio Zambrana Albaladejo.
Ambrosio Zambrana Albaladejo.
Pedro Albarracín I. oriente.
Pablo Martínez Martínez.
Manuel Espinosa Aicvalo.
Francisco Pérez Soriz.
José Martínez Gómez.
Ramón Perello Hernández.
Ramón Méndez López.
Manuel Pinto Santonja.

Manuel López Saura.
Manuel Mellinas Salmerón.
Francisco López Saura.
José Conesa Celdrán.
Joaquín Alcaraz Zaplana.
José Tomás Pina.
Juan Tomás Pina.
José García Bellón.
Cristóbal Hernández Fernández.
Antonio Galindo Galindo.
Rodolfo Meca Guerra.
Sexto Monteagudo Miralles.
Salvador Monteagudo Miralles.
Enrique Aguilar Seler.
Andrés Rubio Martínez.
José Sánchez Quiñonero.

Fulgencio San Isidoro Roa.
Antonio Lozano Sandoval.
Emilio Guir Pérez.
Juan M. Hernández Navarro.
Angel Molina Carmona.
Daniel Romeo Martínez.
Antonio Molina Carmona.
Anaestasio Pérez Antón.
Alfonso Clemente Gómez.
Pedro Clemente Gómez.
Joaquín Martínez García.
Salvador Imbernón Martínez.
Agustín Martínez Martínez.
Antonio Meca Berenguer.
José Martínez Zamora.
Adolfo García García.
José Puentes Vidal.
Pedro Vera Escobar.
Tomás Pardo Gallego.
Rafael Iñiguez Benabé.
Antonio Martínez Ortega.
Antonio Muñoz Nicolás.
Nicolás Aledo Sánchez.
Juan Llamas Ibáñez.
Francisco Luján Pintado.
Pedro Galindo Cano.
José Casanova Molina.
Francisco Casanova Molina.
Juan Cánovas Ruiz.
José Baños Bolaño.
Daniel Pando López.
José Saura López.

Maria Casanova Molina.
Francisca Casanova Molina.
Josefina Blasco Ayala.
Lucía Blasco Ayala.
Caridad González Gómez.
María Conesa Garrido.
María Garrido Alcaraz.
Mercedes Rivero Artero.
Dolores Gascón Córdoba.
Isabel Morata Cabello.
Viviana Sáez Roca.
Mara Moltó Romero.
Encarna Conesa López.

(Sigue esta relación en 2.ª plana)